



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

22 de mayo de 2009

Núm. 139

Autorización de Tratados y Convenios Internacionales

110/000090 (CD) Suplemento del Convenio sobre el apoyo logístico y el perfeccionamiento conjuntos del sistema de armas LEOPARD, de 30 de septiembre de 1969, en la versión de 15 de mayo de 1998.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado la publicación del asunto de referencia.

(110) Autorización de Convenios Internacionales.

110/000090

AUTOR: Gobierno.

Suplemento del Convenio sobre el apoyo logístico y el perfeccionamiento conjuntos del sistema de armas LEOPARD, de 30 de septiembre de 1969, en la versión de 15 de mayo de 1998.

Acuerdo:

Encomendar Dictamen, por el procedimiento de urgencia, a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, estableciendo plazo para presentar propuestas, que tendrán la consideración de enmiendas a la totalidad o de enmiendas al articulado conforme al artículo 156 del Reglamento, por un período de ocho días hábiles, que finaliza el día 1 de junio de 2009.

En consecuencia, se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Con-

greso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

SUPLEMENTO DEL CONVENIO SOBRE EL APOYO LOGÍSTICO Y EL PERFECCIONAMIENTO CONJUNTOS DE LOS SISTEMAS DE ARMAS LEOPARD, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969, EN LA VERSIÓN DE FECHA 15 DE MAYO DE 1998

El Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania,
el Ministro de Defensa de Australia,
el Ministro Federal de Defensa de la República de Austria,
el Ministro de Defensa Nacional del Reino Unido de Bélgica,
el Ministro de Defensa de la República Federativa de Brasil,
el Ministro de Defensa Nacional de Canadá,
el Ministro de Defensa de la República de Chile,
el Ministro de Defensa del Reino de Dinamarca,
el Ministro de Defensa de la República Helénica,
el Ministro de Defensa de la República Italiana,
el Ministro de Defensa del Reino de los Países Bajos,

el Ministro de Defensa del Reino de Noruega,
el Gobierno del Reino de Suecia, representado por
la Administración de Material de Defensa,
el Ministro de Defensa del Reino de España,
el Ministro de Defensa de la República de Turquía,
por una parte

y el Gobierno de la República de Finlandia, repre-
sentado por el Ministro de Defensa y el Ministro de
Defensa de la República de Polonia

han convenido en lo siguiente:

ARTÍCULO 1

El Gobierno de la República de Finlandia repre-
sentado por el Ministro de Defensa y el Ministro de

Defensa de la República de Polonia se adhieren al
Convenio sobre el apoyo logístico y el perfecciona-
miento conjuntos de los sistemas de armas LEO-
PARD, de 30 de septiembre de 1969, en la versión de
fecha 15 de mayo de 1998, con los cuatro acuerdos
complementarios (adhesión de España, Suecia, Aus-
tria, Brasil y Chile).

ARTÍCULO 2

El presente Convenio está hecho en alemán, inglés y
francés.

En caso de duda, prevalecerá el texto alemán.

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de
la última firma.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

